

Notificación de declaración de desierto compra menor
Núm. ENJ-CM-2023-234

Fecha de emisión:
11 de diciembre de 2023

La Escuela Nacional de la Judicatura en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del 18 de agosto del 2006 y el Reglamento de Compras del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder judicial mediante Resolución núm. 001-2023 del 2 de mayo de 2023,); se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre el proceso de Compra Menor de referencia **ENJ-CM-2023-234**, a fin de decidir sobre lo siguiente:

- **Declarar desierto el procedimiento de Compra Menor ENJ-CM-2023-234, llevado a cabo para la Solicitud Contratación de Servicios Profesionales Especializados para desarrollo de herramienta tecnológica para asistencia a procesos judiciales (automatización de redacción de documentos legales).**

Dicho proceso fue publicado en la página web el 5 de diciembre 2023 y cerró la recepción de las propuestas el 7 de diciembre 2023 hasta las 12 m.

El motivo por el cual se procede a declarar desierto el proceso de compra menor núm. **ENJ-CM-2023-234** es debido a que no se recibieron ofertas de proveedores en el plazo establecido.

Con la finalidad de comunicar la decisión sobre este proceso, el presente documento será remitido a los interesados y publicado en el portal institucional de transparencia de la ENJ, disponible en el siguiente enlace:

https://www.enj.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5460&Itemid=578

Documento firmado electrónicamente por:

Rosa G. Reyes Guzmán

Responsable en funciones de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

